

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín

AVISO

ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S.

Fecha: 01-feb-2023 08:47 AM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 160AN1-2016-209*ANTIOQUEÑA DE PORCINOS

Radicado por: Diana Cristina Laverde Cantillo



160AN-AVI2302-29

Favor citar este número al responder

El jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo Corporativo No.586 del 14 de agosto del 2020, en concordancia con la Resolución No.040-RES-2101-427 del 29 de enero de 2021 y el Memorando No.040-MEM2104-3047 del 30 de abril del 2021,

AVISA

Que en el expediente **AN1-2016-209**, obra trámite de Concesión de Aguas Superficiales, el cual fue admitido e iniciado por parte de esta Autoridad Ambiental mediante Acto Administrativo con radicado N° 160AN-1611-29388 del 28 de noviembre de 2016, bajo las siguientes características:

Solicitante: ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S, identificada con Nit 811.019.880-0.	
Nombre de la fuente: SIN NOMBRE	
Ubicación del predio: Municipio de Medellín.	
Predio/Comunidad	Uso
La Trampa (029-17477)	Doméstico, Pecuario

Que para atender la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales presentada y en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo de inicio del trámite, el día 6 de julio de 2021 se practicó visita de inspección ocular al inmueble de interés, con la finalidad de evaluar las condiciones propuestas por la solicitante y así mismo evaluar la información que reposa en la Corporación respecto de la fuente hídrica objeto de trámite, emitiéndose para el efecto el Informe Técnico **N°160AN-IT2108-9028 del 26 de agosto de 2021**.

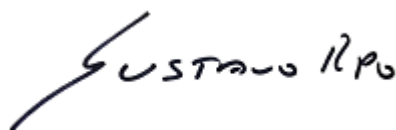
Que el punto de captación de aguas se encuentra ubicado en la vereda La Suiza del corregimiento San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín y el predio de estudio La Trampa, en la vereda La Aguada del Municipio de Ebejico.

Que de conformidad con el artículo 2.2.3.2.9.4. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, se debió fijar un aviso durante 10 días hábiles previos a la visita técnica, tanto en la Oficina Territorial como en la sede administrativa del Municipio de Medellín, donde se informa del trámite y se brinda la oportunidad de oposición. Sin embargo, no se encuentra en el expediente constancia de la fijación del aviso en la sede del referido ente territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160AN-AVI2302-29

Que por lo anterior, se procede a dar la oportunidad de intervenir a los terceros interesados, y en consecuencia, se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a oponerse dentro del trámite de Concesión de Aguas Superficiales de interés, puedan hacerlo durante el término de fijación del aviso en la sede administrativa del Municipio de Medellín.



GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN
Jefe Oficina Territorial Aburrá Norte

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AN1-2016-209
Asignación: AN-23-904
Elaboró: Mirla Carolina Estrada Vallejo
Revisó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán

Fecha de elaboración: 2023-01-31

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

sivamente misionales.